



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN (CESAVENL), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN OBSERVANCIA A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA VIGENTES, CON OFICINAS EN CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON TELÉFONO 01 (826) 26 7-19-88, Y 26 7-14-07 A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DEL 2016 DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE PLAZOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **CESAVENTL-004/2016** PARA LA ADQUISICION DE: **ABAMECTINA EN UN MINIMO DE 2,900 LITROS A UN MAXIMO DE 3,300 LITROS** Y A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DEL MISMO DOCUMENTO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS: FERROXCO, S.A. DE C.V., AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. Y TECNO AG MEXICANA, S.A. DE C.V., ASI MISMO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ, COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO, EL LIC. JOSE ISAIAS BOTELLO OBREGON, AUXILIAR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NL, EL DR. LUIS ANGEL VILLARREAL GARCIA, JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DE LA SAGARPA EN NUEVO LEÓN, EL ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL Y EL ING. OSCAR DE LEÓN ELIZONDO, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN.

DANDO INICIO A LA RECEPCION DEL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPUESTAS POR LO CUAL SE RECEPCIONA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS FERROXCO, S.A. DE C.V., AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. Y TECNO AG MEXICANA, S.A. DE C.V., POSTERIORMENTE SE HACE LA APERTURA DEL SOBRE No. 1 QUE CONTIENE LA INFORMACION GENERAL SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, LA CUAL CONTIENE LA DOCUMENTACION DE REPRESENTACION Y ACREDITACION DE LA PERSONA MORAL QUE EN ESTE ACTO PARTICIPA DE ACUERDO A LA TABLA QUE EN EL ANEXO SE INSERTA DE LAS EMPRESAS NOMBRADAS ANTERIORMENTE SIENDO ESTE EL RESULTADO OBTENIDO.

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

012



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

LISTA DE COMPARACION DE DATOS PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 1 PODERES DE REPRESENTACION Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FISICAS Y MORALES
PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENI-004/2016 PARA LA ADQUISICION DE: ABAMECTINA EN UN MINIMO DE 2,900 LITROS A UN MAXIMO DE 3,300 LITROS

REALIZADA EL DIA 15 DE JULIO DEL 2016

SOBRE No. 1 PODERES DE REPRESENTACION Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FISICAS Y MORALES

Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO de la persona física y en caso de persona moral, del representante legal o de quien se le cedan mediante carta notariada el poder de participación. Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (INE, Pasaporte, Cédula Profesional expedida por la Secretaría de la Educación Pública), con excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.	FERROXCO, S.A. DE C.V.		AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.		TECNO AG MEXICANA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	X		X		X		X	
	X		X		X		X	

Copia simple de la Clave Unica del Registro de Población (CURP) de la persona física y en caso de persona moral, del representante legal o de quien se le cedan mediante carta notariada el poder de participación.

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
 C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesaveni@yahoo.com.mx

[Handwritten signature]

012

[Handwritten signature]



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

<p>Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO) del licitante.</p>	X		X		X		X	
<p>Acta Constitutiva del licitante en caso de persona moral. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta Licitación, (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá presentar las dos últimas modificación notariada, (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO). Deberá siempre marcar con marcatextos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva Y/o Poder Notarial de la persona moral.</p>	NA		NA		NA		NA	
<p>En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento (no mayor a tres meses) del dueño de la empresa (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).</p> <p>Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en licitaciones públicas, con facultades para participar en actos de aclaración de las bases, presentación y apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo, firmar actas y contratos correspondientes y/o cualquier otro trámite administrativo y legal (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).</p> <p>NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, en hoja membretada, y deberá contener los siguientes</p>	NA		NA		NA		NA	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavent@yahoo.com.mx










COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

elementos:								
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y firma del otorgante. • Nombre de quien recibe el poder. • Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente. • Nombre y firma de dos testigos. 								
El concursante deberá presentar las siguientes cartas en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.5 en caso de personal moral y por el dueño de la empresa en caso de persona física.								
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que presento en el punto 3.1.3 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento. (no aplica para persona física). 	X	X	X	X	X	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna. (No aplica para personas físicas). 	X	X	X	X	X	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad Federativa. 	X	X	X	X	X	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública No. CESAVENTL-004/2016 Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones. 	X	X	X	X	X	X	X	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

[Handwritten signature]

OU

[Handwritten signature]



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

<ul style="list-style-type: none"> • Carta compromiso, donde el proveedor acepta y entiende cada una de las bases establecidas. Anexo 2. 	X		X		X		X	
<ul style="list-style-type: none"> • Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. 	X		X		X		X	
<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá garantizar por escrito el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta. 	X		X		X		X	
<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento. (Anexo 1) 	X		X		X		X	
<ul style="list-style-type: none"> • Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Fracciones XI y XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 	X		X		X		X	
<ul style="list-style-type: none"> • Los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su producto, no participan en este procedimiento de contratación, 								

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx









COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

<p>personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Art. 60 de dicha ley).</p>	X		X		X		X	
<ul style="list-style-type: none"> Carta bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el pago se sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Presentar la impresión del 32-D, con antigüedad menor a 7 días, conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción XII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, (ANEXAR ORIGINAL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL 2016 ASI COMO EL ANUAL 2015) 	X		X		X		X	X
<ul style="list-style-type: none"> Declaración escrita y bajo protesta de que cuentan con el producto solicitado para su entrega en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de la firma del contrato respectivo. 	X		X		X		X	
<ul style="list-style-type: none"> No utilizar el logotipo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León para la documentación que van a presentar en los sobres. 	X		X		X		X	
<ul style="list-style-type: none"> Las cartas solicitadas deberán ir dirigidas al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León. 	X		X		X		X	

02

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

AL REALIZAR ANALISIS Y EVALUACION DEL SOBRE No. 1 CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **CESAVENL-004/2016** PARA LA ADQUISICION DE: **ABAMECTINA EN UN MINIMO DE 2,900 LITROS A UN MAXIMO DE 3,300 LITROS** SE ANALIZA Y EVALUA LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LAS PARTICIPANTES ACORDANDO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DETERMINA QUE EN RELACION AL ANALISIS Y EVALUACION ACEPTA DE CONFORMIDAD DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, UNICAMENTE LAS PRESENTADAS A SOBRE CERRADO DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. Y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V. A RAZON DE QUE DICHAS EMPRESAS PARTICIPANTES HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR LA CONVOCANTE EN EL SOBRE MARCADO CON EL No. 1 DE MANERA COMPLETA Y CORRECTA E INSERTANDO LA FIRMA DE OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS INVITADA EN LOS DOCUMENTOS QUE ASI SE REQUIEREN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE EN CONSECUENCIA DEL ANALISIS Y EVALUACION DEL SOBRE DE LA EMPRESA DENOMINADAS FERROXCO, S.A. DE C.V. MISMA QUE INCUMPLE EN EL PUNTO 3.1.4 ACTA CONSTITUTIVA DONDE SE ESPECIFICA EL GIRO DE LA EMPRESA, NO OBSTANTE QUE SI SE PRESENTÓ LAS DOS ULTIMAS MODIFICACIONES DEL ACTA CONSTITUTIVA, SEÑALADAS EN EL MISMO PUNTO Y TECNO AG MEXICANA, S.A. DE C.V. LA CUAL INCUMPLE EN EL PUNTO 3.1.6 ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO DONDE SE SOLICITA LA ENTREGA DEL COMPROBANTE DE LA OPINION POSITIVA AL ARTICULO 32-D, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A NOTIFICAR A LAS EMPRESAS ANTES MENCIONADA QUE NO ES POSIBLE ANALIZAR Y EVALUAR LAS PROPUUESTAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES 2 Y 3 DE SU REPRESENTADA Y POR CONSECUENCIA QUEDARAN RESGUARDADAS EN EL SENO DE LA CONVOCANTE.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE No. 2 DE LAS EMPRESAS CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON EVALUADAS Y ACEPTADAS DE CONFORMIDAD DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, SIENDO ESTAS:

OC

φ

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

DATOS DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 2
PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENI-004/2016 PARA LA ADQUISICION DE: ABAMECTINA EN UN MINIMO DE 2,900 LITROS A UN MAXIMO DE 3,300 LITROS.

REALIZADA EL DIA 15 DE JULIO DEL 2016

SOBRE No. 2 PROPUESTA TECNICA

	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
Dicha propuesta deberá cumplir con las especificaciones del bien establecidas en las presentes bases. Deberá contener con la ficha técnica del bien, equipo o producto, el folleto o manual, original de la etiqueta, y cualquier otro material que sirva como hoja técnica. Deberá venir en español. Dicha información deberá estar en forma detallada.	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de los agroquímicos: Copia simple legible del Registro del plaguicida o producto ante la Comisión Federal contra los Riesgos Sanitarios autorizados para aplicarse en el cultivo de cítricos y para el control de diaphorina citri (COFEPRIS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO). 	X		X	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesaveni@yahoo.com.mx

OB

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN


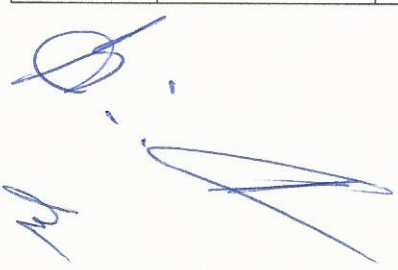


REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

<ul style="list-style-type: none"> El proveedor, deberá anexar la copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 o la NOM-034-FITO-1995. (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO). 	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Etiqueta comercial del producto donde indique los cultivos, dosis, intervalo de seguridad y plagas que controla conforme a las presentes Bases. 	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de plaguicidas orgánicos, biológicos o naturales se aceptará al menos copia simple legible del Dictamen de la efectividad biológica emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO) para la plaga a controlar y la copia de la etiqueta comercial del producto donde indique cultivo y plaga a controlar. 	NA		NA	
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple legible del Dictamen técnico de efectividad biológica de SAGARPA SENASICA donde especifique cultivo, plaga, dosis e intervalo de seguridad (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO). 	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá presentar carta de respaldo del fabricante para asegurar el suministro en los tiempos estipulados y la calidad del producto, firmada por el representante legal o gerente de ventas de la empresa 	X		X	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

Olx



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CESS940420S9A

fabricante.				
<ul style="list-style-type: none"> Deberá Anexar la documentación que indica el Punto 2.2. Especificaciones técnicas en el orden indicado. 	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> El producto ofertado debe de tener un mínimo de 24 meses antes de su caducidad. 	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> La presentación del producto: Debe de ser en envases de un litro. 	X		X	
<ul style="list-style-type: none"> En su propuesta técnica deberá presentar original o copia certificada del análisis de calidad de formulación practicado por un laboratorio autorizado por la SAGARPA, en el que se detalle que el producto ofertado tiene la concentración de Abamectina (1.8% equivalente en gramos de ingrediente activo por litro 18 gramos) que corresponda a lo indicado en la etiqueta. El análisis será por cada uno de los lotes de los que la empresa estará entregando en caso de resultar ganadora, los lotes muestreados que se presenten serán los mismos que la empresa entregara y la fecha de expedición de los dictámenes por lote no deberá exceder de 15 días naturales de antigüedad previo al acto de apertura de las propuestas técnicas. 	X		X	

SE PROCEDE AL ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL SOBRE No. 2 POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ANALIZANDO, EVALUANDO Y ACEPTANDO DE CONFORMIDAD Y DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLITADOS POR LA CONVOCANTE EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS.

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesaven1@yahoo.com.mx

(Handwritten marks)

(Handwritten signature)

(Handwritten initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE No. 3 RELATIVO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DATOS DEL CUMPLIMIENTO PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 3 PROPUESTA ECONOMICA
 PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENL-004/2016 PARA LA ADQUISICION DE: ABAMECTINA EN UN MINIMO DE 2,900 LITROS A UN MAXIMO DE 3,300 LITROS.

REALIZADA EL DIA 15 DE JULIO DEL 2016

SOBRE No. 3 PROPUESTA ECONOMICA

	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
• Deberá estar desglosada conforme al Anexo 3.	X		X	
• Las condiciones de pago serán 30 días naturales después de la recepción de los productos.	X		X	
• Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta por sesenta días naturales; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada por estas bases. La propuesta deberá venir elaborada conforme al anexo 3.	X		X	
• La moneda en que se cotizará (dos cifras después del apartado decimal) y efectuará el pago respectivo de los bienes, insumos, arrendamientos o servicios será en pesos mexicanos.	X		X	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
 C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

002

(Handwritten marks and signatures)

(Handwritten signatures and initials)



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

<ul style="list-style-type: none">• Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	X		X	
<ul style="list-style-type: none">• Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta por sesenta días naturales; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X		X	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO POR LITRO	SUBTOTAL	IEPS	IMPORTE TOTAL
(1.8% EQUIVALENTE EN GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO POR LITRO (GRAMOS))	ENVASE DE LITRO	GLOBECTINA	\$424.52 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 52/100 M.N.)	\$424.52 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 52/100 M.N.)	\$25.48 (VEINCINCO PESOS 48/100 M.N.)	\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO POR LITRO	SUBTOTAL	IEPS	IMPORTE TOTAL
INSECTICIDA ABAMECTINA (1.8% EQUIVALENTE EN GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO POR LITRO (GRAMOS))	LITROS	ARTIG 1.8%	\$660.00	MINIMO (2900 L) \$1,914,000.00 UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N. MAXIMO (3300 L) \$2,178,000.00 DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.	6%	MINIMO (2900 L) \$2,028,840.00 DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. MAXIMO (3300 L) \$2,308,680.00 DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

(Handwritten signatures and initials)



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

LA CONVOCANTE EN ESTE ACTO PROCEDE A REALIZAR EL ANALISIS ESPECIFICO DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS PROPUUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. Y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V. PARA LO CUAL UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. ES LA MAS BAJA PARA LA CONVOCANTE, POR LO QUE EN CONSECUENCIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DE LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V., LA PRESENTE ACTA TIENE EFECTOS DE NOTIFICACION A LA EMPRESA ADJUDICADA POR LO QUE SE LE SOLICITA SE AJUSTE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

02

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavent@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 14:07 HORAS DEL DIA DE SU INICIO FIRMADOLA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO, SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

FIRMAS

ING. JESUS MANUEL MENDOZA MORALES
FERROXCO, S.A. DE C.V.

SR. OSCAR DANILO TELLEZ CRESPIN
AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y
ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.

SR. GABRIEL GARCIA CAZARES
TECNO AG MEXICANA, S.A. DE C.V.

SR. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ LOZANO
COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.

DR. LUIS ANGEL VILLARREAL GARCIA
JEFATURA DEL PROGAMA DE SANIDAD VEGETAL
SAGARPA

LIC. JOSE ISAIAS BOTELLO OBREGON
AUXILIAR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO

ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ
COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA
SEDAGRO

ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL

ING. OSCAR DE LEON ELIZONDO,
GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL